INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 18/12/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-13-30-1131-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 3/6/2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: Ascodes S.A.S.

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 811000798-0

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicios para la realización de intervenciones en temas priorizados en salud pública, que ayuden a mejorar las condiciones de salud de la población afectada o con riesgos específicos del Municipio de Envigado

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $213.534.352

VALOR ADICION: $0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $213.534.352

FECHA DE ADICIÓN: No aplica

FECHA DE INICIO[1]: 10/06/2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo para la ejecución del objeto contractual será el estimado entre la fecha de inicio y terminación, definido en la plataforma Secop II, sin que supere la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución durante el mes de diciembre de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

No aplica.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
No aplica	No aplica	No aplica

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

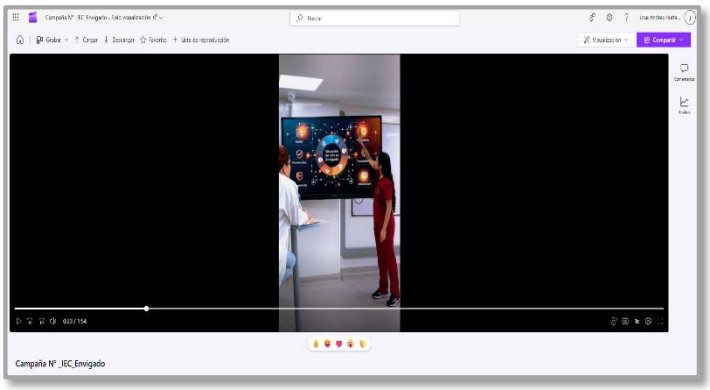
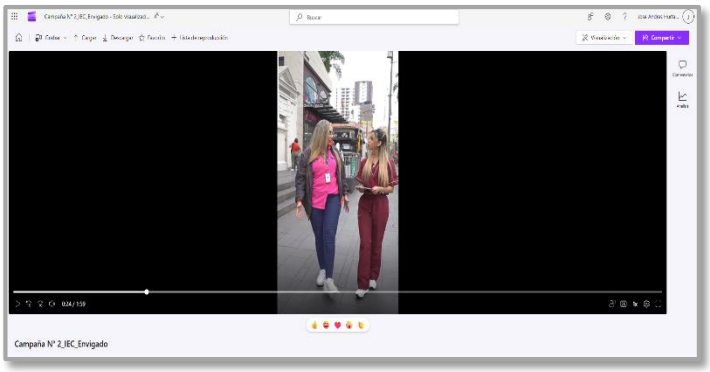
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Obligaciones Generales	
Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo, la propuesta, fichas técnicas y demás anexos que hacen parte integral del contrato.	Cumple.
Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumple.
Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumple.
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Cumple.
Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo	Cumple.
Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada	Cumple.

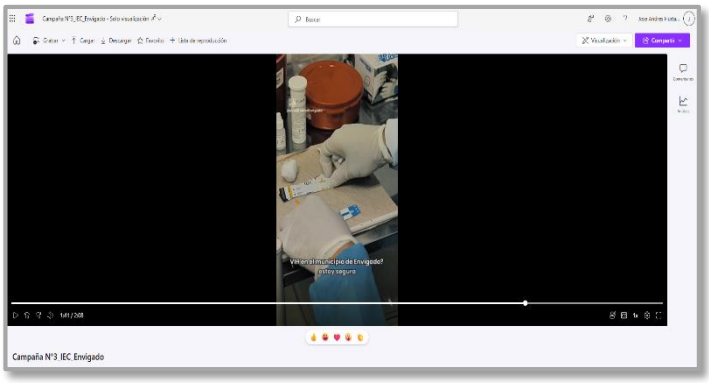
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

mes	
Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Cumple.
Presentar supervisor del contrato el, paz y salvo del pago a la seguridad social en salud, pensiones y ARL y aportes Parafiscales - Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF del personal utilizado en el desarrollo del objeto contractual para cada acta de pago.	Cumple.
Ser responsable de la seguridad ocupacional e industrial de su personal siguiendo las normas adecuadas para este tipo de contrato, de acuerdo a los procedimientos definidos por el supervisor.	Cumple.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumple.
Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Decreto 1072 de 2015.	Cumple.
Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato, cuando haya lugar	Cumple.
Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	Cumple.
Asistir a las reuniones acordadas	Cumple.
Realizar y aportar la adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	Cumple.
Ampliar las garantías solicitadas en caso de presentarse adición o prórrogas del contrato principal.	No aplica (no se ha realizado adición al presente contrato).
Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Cumple.
El contratista no podrá ceder el presente contrato	No aplica.

total o parcialmente a persona alguna.	
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumple.
Devolver al final del contrato toda la información que se produzca como consecuencia o con ocasión del presente contrato.	La entidad contratista Ascodes S.A.S. suministró información correspondiente a la factura N°5.
Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Cumple.
Asumir los riesgos previsibles acordados para la contratación y que se encuentran anexos al estudio previo.	Cumple.
Cumplir con el Manual de Imagen Institucional del Municipio de Envigado.	Cumple.
Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la ley.	Pendiente, la liquidación se realizará cuando se termine la ejecución de éste.
Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.	Cumple.
La entidad debe dar los créditos a la Secretaría de Salud en los documentos, socializaciones y publicaciones científicas que se puedan derivar del proceso.	Cumple.
Presentar informe mensual de los avances de las obligaciones del contrato e informe final por componente con la entrega de bases de datos construidas con los soportes que las respalda	Cumple.
Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	Cumple.
Obligaciones específicas	
1.Capacitación presencial para el personal de Atención Primaria en Salud, sobre salud intercultural, y atención con enfoque diferencial (Grupos étnicos - LGTBIQ+ - VCA - sentencias) Estrategia: Poblaciones de especial interés.	La actividad ya fue realizada en su totalidad (tres capacitaciones).
2. Curso de etnosalud NARP Estrategia: Poblaciones de especial interés.	La actividad ya fue realizada en su totalidad y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.
3. Acompañamiento y Asesoría Técnica a documentación, publicación y presentación de saberes y usos con énfasis en salud intercultural en negros, afrocolombianos, de Envigado.	La actividad se realiza en su totalidad, se publica la cartilla teniendo en cuenta las diferentes recomendaciones hachas por las sabedoras y lo revisado en diferentes reuniones previas.

Estrategia: Poblaciones de especial interés.	 
4. Festival etnosalud. Estrategia: Poblaciones de especial interés.	El evento se desarrolló en el Parque San José del Municipio de Envigado el día 22 de noviembre de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. La actividad fue realizada en su totalidad, el festival se cumple acorde a lo planteado en las diferentes reuniones previas, teniendo un buen alcance e impacto en la población objeto.

5. Festival de salud arco iris. Estrategia: Poblaciones de especial interés.	La actividad ya fue cumplida y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.
6. Spa emocional. Estrategia: Poblaciones de especial interés.	La actividad ya fue cumplida y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.
7. Evento académico: actualización en VIH SIDA para el talento humano en salud, énfasis en ética de la atención a pacientes en situación de VIH SIDA. Estrategia: VIH prevención y control.	Las dos sesiones fueron realizadas los días 24 de septiembre y 14 de octubre, como quedó consignado en el informe N°3 presentado por el contratista Ascodes, la actividad y fue cumplida y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.
8. Curso: Formar Agentes Comunitarios para la sexualidad integral con enfoque de género o Agentes Comunitarios en Sexualidad o Agentes Comunitarios para la salud sexual. Estrategia: VIH prevención y control.	La actividad ya fue cumplida y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.
9. Campaña masiva de IEC frente a la prevención de VIH y discriminación. Estrategia: VIH prevención y control.	La actividad se cumple en su totalidad: se publicaron los tres videos objeto de la actividad y se realiza una cuarta actividad (capacitación y sensibilizacióna personal de la salud acerca de la temática).  

	  
10. Jornada Académica de atención integral en violencias sexuales con énfasis en atención psicosocial para personal asistencial de IPS básicas y urgencias. Estrategia: Violencias – atención integral.	La actividad ya fue cumplida en su totalidad y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.
11. Conmemoración del día 25N prevención de violencia en mujeres. Estrategia: Violencias – atención integral.	La actividad ya fue cumplida en su totalidad y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión. Esta actividad fue cumplida el día 25 de noviembre, acorde con lo planificado en reuniones previas y las especificaciones técnicas.
12. Conmemoración de la semana ESCNA. Estrategia: Violencias – atención integral.	La actividad ya fue cumplida en su totalidad y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.
13. Mesa institucional de cáncer. Estrategia: Disminución del riesgo en cáncer.	La actividad ya fue cumplida en su totalidad y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión.

14. Simposio: sobre cáncer oral dictado por personal especializado en la temática, y analizar la situación de cáncer oral en Envigado. Estrategia: VIH prevención y control.	La actividad fue cumplida en su totalidad y fue revisada y avalada en anteriores informes de supervisión. Esta actividad se articuló con el Segundo Congreso Internacional de Estomatología y Cirugía Oral, el cual se realizó los días 24 y 25 de octubre de 2025.

Avance de ejecución del contrato: a la fecha de corte del 15 de diciembre de 2025 el contrato ENV-13-30-1131-25 registra un porcentaje de avance del 99,99%

El contrato de Planes de Acción desarrolló de modo normal las actividades planteadas contractualmente. Hasta la fecha final de corte al presente informe, no se presentaron situaciones anómalas dentro del desarrollo del convenio.

*Soportes y evidencias revisadas: El contratista Ascodes S.A.S. presenta el quinto y último informe final de ejecución de avance de actividades donde se describen las actividades efectuadas durante el período revisado, además se presentan los respectivos documentos y carpetas anexas que se revisan y sirven como soporte de evidencia a las actividades facturadas por el operador, y anexos de pago de seguridad social.
Dentro de las actividades de supervisión al contrato se hace la verificación de las cantidades de actividades reportadas con sus respectivos valores unitarios y totales. Así mismo, se hace revisión a los pagos de seguridad social. Los informes y actividades evidenciadas se encuentran en las siguientes rutas:

PC jose.hurtado / One Drive - Municipio de Envigado / JAHA2025 / Planes de acción / Acta 5

ACTAS DE PAGO Y SUPERVISION

1) Informes ASCODES

ASCODES

CONTRATO N°	ENV-13-30-1131-25
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios para la realización de intervenciones en temas priorizados en salud pública, que ayuden a mejorar las condiciones de salud de la población afectada o con riesgos específicos del Municipio de Envigado.
INFORME N°	Final
CONTRATANTE	Municipio de Envigado
NIT:	890.907.106-5
CONTRATISTA	ASCODES SAS
NIT:	811.000.798-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IVA INCLUÍDO)	DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($213.534.352) IVA INCLUIDO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100% (cobro final 3.54%)
VALOR A COBRAR:	

Dirección Calle 49B # 64B - 112 Oficina 302 - Edificio El Rectángulo Medellín - Colombia.
Tel: (+574) 436 6060. Celular:(+57) 310 838 0843. Web: www.ascodes.com Correo: ascodes@ascodes.com

*Imagen captura de pantalla de informe de ejecución de actividades presentado por el contratista Ascodes S.A.S. En este quinto y último informe se detallan las diferentes actividades que se ejecutan en el contrato, y se revisan contrastando con los anexos presentados igualmente por el contratista. Se presenta esta imagen para evidenciar que se hizo revisión a dicho informe.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la

Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro
	Si		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**[4]	**SI**	**NO**
Planilla número	82040220	Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	11/2025			
Fecha de pago	18/12/2025	Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización				
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo 1		Período de Cotización	Noviembre 2025	
Planillas número	82040220			
Fecha de pago	2025/12/18			

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-19, 10:25:32 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82040220

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 18/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASCODES SAS		
Documento	NI811000798	**Dirección**	CL 49B #64 B - 112 ED EL RECTANGULO 302
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4366060
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GARCIA GONZALEZ GABRIEL IVAN	**Identificación**	CC 70129700
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET F | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | SLN | IGE | LMA | VAC - LR | AVP | VST | SPF | IRP | Dias IRP | Dias AFP | Nov. CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | Total |
| CC 1017243077 | YURISA MOSQUERA LEMUS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.500.000 | $ 240.000 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.500.000 | $ 60.000 | 0,522 | $ 1.500.000 | $ 7.900 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.500.000 | $ 60.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 367.900 |
| CC 1152204083 | DANIEL OROZCO DIEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (23020) PROTECCION | $ 3.000.000 | $ 480.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | 0,522 | $ 3.000.000 | $ 15.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 735.700 |
| CC 15517011 | JHOAN SEBASTIAN SANDOVAL QUINTERO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (23020) PROTECCION | $ 2.800.000 | $ 448.000 | (EPS040) SANA SALUD | $ 2.800.000 | $ 112.000 | 0,522 | $ 2.800.000 | $ 14.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 2.800.000 | $ 112.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 686.700 |
| CC 43268702 | JANNETH CRISTINA VELEZ OSORIO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | X | | | | 0 | 4 | 4 | 4 | (25-14) COLPENSIONES | $ 266.667 | $ 42.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 266.667 | $ 10.700 | 0,000 | $ 266.667 | $ 0 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 266.667 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 53.400 |
| CC 43268702 | JANNETH CRISTINA VELEZ OSORIO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 26 | 26 | 26 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.733.334 | $ 277.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.733.334 | $ 69.400 | 0,522 | $ 1.733.334 | $ 9.100 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.733.334 | $ 69.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 425.300 |
| CC 43537069 | CLAUDIA CECILIA BERRIO SALDARRIAGA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 1,044 | $ 1.423.500 | $ 14.900 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 356.700 |
| CC 49733145 | DEYS CECILIA MANJARREZ RODRIGUEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (23020) PROTECCION | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 349.300 |
| CC 71622707 | MIRNAN DARIO ARROYAVE SALDARRIAGA | 01 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 4,350 | $ 1.423.500 | $ 62.000 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 176.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.147.001	$ 13.570.501	$ 13.570.501	$ 13.570.501	$ 1.943.700	$ 543.100	$ 131.800	$ 532.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.151.000	$ 0	$ 3.151.000

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

*Imagen captura de pantalla de planilla de pago de seguridad social, aportado por el contratista Ascodes S.A.S., presentado en las evidencias del acta de pago N°5. Este documento reposa junto con todos los otros anexos en el enlace descrito en la página 8 del presente informe

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

ASCODES

15 de dicimebre de 2025

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
ASCODES SAS

NIT: 811.000.798-0

GABRIEL IVÁN GARCÍAN GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.129.700 de Medellín, actuando como representante legal; y **ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.594.295 de Medellín y tarjeta profesional N° 60204-T, como revisora fiscal de **ASCODES SAS**. Certificamos que la Empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se firma en Medellín a los 15 días del mes de diciembre del año 2025.

GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ
C.C. 70.129.700

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO
C.C. 43.594.295
TP. 60204-T.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 7.558.492
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 7.558.492

2.5.1 Justificación: no aplica glosa.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	-	$213.534.352	-	-
Pago acta 1	398	$30.361.059	14,21%	12/09/2025
Pago acta 2	400	$31.627.449	14,81%	02/10/2025
Pago acta 3	403	$80.322.938	37,62%	06/11/2025
Pago acta 4	405	$63.663.420	29,81%	04/12/2025
Pago acta 5	406	$7.558.492	3,54%	
Valor total actas de pago		$213.533.358	99,99%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$994	0,0004%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: no aplica.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

En el último informe presentado por el operador del contrato de planes de acción ENV-13-30-1131-25 Ascodes S.A.S. hace un resumen final de las actividades planteadas en el mencionado contrato. A nivel general, se puede afirmar que las diferentes actividades fueron cumplidas acorde a lo planteado en las especificaciones técnicas, así mismo el operador en dicho informe final plantea las oportunidades de mejora para futuros contratos en esta misma línea de acciones de salud pública. A lo largo del desarrollo del contrato, se tuvieron reuniones periódicas y contacto permanente (a través de aplicación, llamadas telefónicas, correos electrónicos) entre el operador y la supervisión y equipo de apoyo del área de salud pública, pudiendo así logar cumplir con los objetivos planteados en este convenio.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

No hubo requerimientos durante el período.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

La supervisión del convenio ENV-13-30-1131-25 recibe a satisfacción las actividades y evidencias presentadas por parte del contratista Ascodes S.A.S.
Por lo tanto, se otorga visto bueno para pago de acta N°5 - factura 406, por valor de $7.558.492 de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (planilla y certificación de parafiscales).
- Informe de actividades del contratista presentado por Ascodes S.A.S.
- Factura N°406

FIRMA

JOSE ANDRÉS HURTADO ARISTIZÁBAL
Supervisor contrato ENV-13-30-1131-25
Profesional Universitario
Área de Salud Pública
Secretaría de Salud de Envigado

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.